



Resolución del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por promoción interna como Personal Laboral Fijo en el grupo profesional M2 (especialidad Políticas y Sociología) en el Ministerio de Derechos Sociales Y Agenda 2030 (Resolución de 28 de julio de 2021, BOE del 31 de julio).

Celebrados en Madrid, los días 9, 10 y 11 de febrero de 2022, el segundo ejercicio y su lectura frente al Tribunal Calificador, correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna como personal laboral fijo en el grupo profesional M2 (especialidad Políticas y Sociología), convocadas por la Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE del 31 de julio), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.

Tercero.- De conformidad con el artículo 6.4 de la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de veinte días hábiles, a contar a partir desde el día 15 de febrero de 2022, inclusive, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso(anexo VI de Resolución de convocatoria)

Cuarto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes a partir del 15 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pedro Pablo Moreno Martínez

